

2014 APR 30 P 2:14

ARCHIVO
RECIBIDO

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.

**INFORME DE PREPARACION
Y ESTADOS FINANCIEROS**

* * * * *

31 DE MARZO DE 2014 Y 2013



INVERSIÓN
EN VENEZUELA

2011 APR 30 P 2:14

ARCHIVO
RECIBIDO

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.

CONTENIDO

	Páginas
Informe de preparación	1
Estados Financieros	
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Estado de Movimientos de las cuentas de Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6-43



Chong sanabria y asociados
Contadores publicos

Torre Financiera - piso 3 - Oficina 3-G
Calle Beethoven, Esquina Calle Sorbona
Av. Bello Monte, Colinas de Bello Monte
Teléfono: 753.27.46 - Fax: 753.27.46
e-mail: chog@telcel.net.ve

2014 APR 30 P 2:14

ARCHIVO
RECIBIDO

INFORME DE PREPARACION DE LOS CONTADORES PUBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Junta Directiva de
Inversiones Crecepymes, C.A.

Los Balances generales de Inversiones Crecepymes, C.A. al 31 de marzo de 2014 y 2013 y los estados conexos de resultados y de movimiento de las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los trimestres finalizados en esas fechas, que se acompañan, han sido preparados por nosotros a valores constantes al 31 de marzo de 2014, por instrucciones de la Gerencia de la Compañía. La información presentada en dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia.

Nuestro compromiso de preparación se limita a presentar en forma de estados financieros información obtenida de los registros de contabilidad de la Compañía, sin la aplicación de procedimientos de comprobación ni de evaluación.

Como se indica en las Notas 2f y 6 a los estados financieros adjuntos, la Compañía tiene una inversión en acciones registrada por el método de participación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, cuya participación accionaria es del 81%. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, esta inversión debe reflejarse mediante el método de consolidación.

No hemos auditado ni revisado limitadamente los estados financieros de Inversiones Crecepymes, C.A. al 31 de marzo de 2014 y 2013, que se acompañan y, en consecuencia, no emitimos opinión alguna sobre los mismos.

CHONG SANABRIA Y ASOCIADOS

Lic. Freddy A. Chong S.
CPC 3391

25 de abril de 2014



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE MARZO

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)

2014 APR 30 P 2:14
ARCHIVO RECIBIDO

	Notas	2014	2013 (*)
ACTIVOS			
Activo no corriente			
Inversiones en acciones	6	2.537.709	6.373.729
Propiedades y equipos, neto	7	82.184	8.102
	2-h,3,5 y		
Activos financieros disponibles para la venta	20	13.356.227	14.111.945
Total activo no corriente		15.976.120	20.493.776
Activo corriente			
Gastos pagados por anticipado	8	486.774	201.228
Cuentas por cobrar	9, 12 y 20	2.616.330	199.806
Efectivo y sus equivalentes	10 y 20	4.912.912	632.610
Total activo corriente		8.016.016	1.033.644
Total activo		23.992.136	21.527.420
PATRIMONIO Y PASIVOS			
Patrimonio	11		
Capital social actualizado (equivalente al capital social nominal de Bs 5.413.704)		12.195.134	12.195.134
Otras reservas		5.535.910	6.062.332
Déficit acumulado		(5.009.410)	(3.621.218)
Total patrimonio		12.721.634	14.636.248
Pasivo no corriente			
Cuentas en participación	12	2.000.000	-
Acumulación para indemnizaciones laborales, netas	2-o	65.547	70.707
Total pasivo no corriente		2.065.547	70.707
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	13	872.847	68.509
Gastos acumulados por pagar	14	332.108	378.227
Préstamos bancarios	15	8.000.000	6.373.729
Total pasivo corriente		9.204.955	6.820.465
Total pasivo		11.270.502	6.891.172
Total patrimonio y pasivo		23.992.136	21.527.420

(*) Reclasificado para fines comparativos

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Edificio Galerías Pantin, PB Oficina N° 3, Avenida Libertador cruce con calle Pantin, Urb. Eduardo Leal, Chacao, Caracas 1060, Venezuela. Telf. (58) (212) 6398658, 5814193



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.

ESTADO DE RESULTADOS TRIMESTRES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO (En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)

	Notas	2014	2013 (*)
Ingresos por servicios		1.108.563	480.260
Gastos generales y de administración	16	(919.586)	(952.563)
Ganancia (pérdida) operativa neta		188.977	(472.303)
 Costo integral de financiamiento:	 17	 	
Ingresos financieros, netos		483.759	366.692
Diferenciales cambiarios		209.728	-
Gastos financieros		(410.415)	-
Resultado monetario	18	(472.387)	(1.024.781)
Total pérdida integral de financiamiento		(189.315)	(658.089)
Pérdida antes de impuesto		(338)	(1.130.392)
 Gasto de impuesto sobre la renta	 21	 -	 -
Pérdida neta		(338)	(1.130.392)
 Otros resultados Integrales:			
Cambios en el valor de mercado de los activos			
financieros disponibles para la venta	5	369.236	142.872
Diferenciales cambiarios no realizados	20	6.002.064	2.392.390
Total otras ganancias Integrales		6.371.300	2.535.262
Total ganancia integral del trimestre		6.370.962	1.404.870

(*) Reclasificado para fines comparativos



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.

ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO TRIMESTRES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO (En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)

	Capital social actualizado	Reserva legal	Otras reservas	Déficit Acumulado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	12.195.134	-	(835.390)	(5.009.072)	6.350.672
Ganancia neta del trimestre	-	-	-	(338)	(338)
Otras resultados integrales del año	-	-	6.371.300	-	6.371.300
Ganancia integral del trimestre	-	-	6.371.300	(338)	6.370.962
Saldos al 31 de marzo de 2014	12.195.134	-	5.535.910	(5.009.410)	12.721.634

	Capital social actualizado	Reserva legal	Otras reservas	Déficit Acumulado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	12.195.134	-	3.527.070	(2.490.826)	13.231.378
Pérdida neta del trimestre	-	-	-	(1.130.392)	(1.130.392)
Otras resultados integrales del año	-	-	2.535.262	-	2.535.262
Ganancia (pérdida) integral del trimestre	-	-	2.535.262	(1.130.392)	1.404.870
Saldos al 31 de marzo de 2013	12.195.134	-	6.062.332	(3.621.218)	14.636.248

INVERSIONES GRECEPYMES, C.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
TRIMESTRES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO
 (En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)

	2014	2013 (*)
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Ganancia neta del trimestre	6.370.962	1.404.870
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo neto generado por (utilizado en) actividades operacionales:		
Depreciación	3.951	2.150
Antigüedad	41.718	39.219
Ganancia realizada en venta de activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ingreso por intereses	(483.759)	(366.692)
Aumento en los activos financieros disponibles para la venta	(5.432.407)	(1.462.186)
Variación neta en cuentas operacionales:		
Gastos pagados por anticipado	(9.007)	(201.228)
Cuentas por cobrar	(650.121)	204.669
Cuentas por pagar	614.098	154.062
Gastos acumulados por pagar	(52.790)	68.509
Pagos de indemnizaciones laborales	(44.378)	(3.472)
Efectivo neto generado por (utilizado en) actividades operacionales	358.267	(160.099)
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de propiedades y equipos	(51.828)	-
Adquisición de inversiones en acciones	(2.130.561)	(6.373.729)
Intereses recibidos	827.379	702.673
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1.355.010)	(5.671.056)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Contratación de préstamos bancarios	3.596.868	6.373.729
Aportes cuentas en participación	2.000.000	-
Efectivo generado por actividades de financiamiento	5.596.868	6.373.729
Efectivo y sus equivalentes		
Variación del trimestre	4.600.125	542.574
Al principio del trimestre	307.787	90.036
Al final del trimestre	4.912.912	632.610
Información complementaria - transacciones que no movieron efectivo:		
Cambios en el valor de mercado de los activos financieros disponibles para la venta	5.559.126	1.438.802
	5.559.126	1.438.802
Información complementaria sobre la composición de la pérdida monetaria del trimestre		
Actividades operacionales	(978.371)	(108.205)
Actividades de inversión	131.489	(926.399)
Actividades de financiamiento	403.132	16.417
Tenencia de efectivo	(28.637)	(6.594)
	(472.387)	(1.024.781)

(*) Reclasificado para fines comparativos

Edificio Galerías Pantin, PB Oficina N° 3, Avenida Libertador cruce con calle Pantin, Urb. Eduardo Leal, Chacao, Caracas 1060, Venezuela. Telf. (58) (212) 6398658, 5814193

CRECEPYMES
INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

Inversiones Crecepymes, C.A., (La Compañía) se constituyó en la República Bolivariana de Venezuela el 31 de julio de 2009, y debidamente inscrita ante el Registro Mercantil en fecha 18 de agosto de 2009, siendo su objeto el de invertir en el capital social de Pequeñas y Medianas empresas (PYMES), que se dediquen principalmente a actividades de manufacturas en los sectores de alimentos de consumo masivo, petrolero y petroquímico. Las empresas en las que se invierta deberán cumplir con la normativa legal vigente que rige a las PYMES al momento de realizar la inversión. Dicha participación podrá efectuarse mediante la adquisición de parte o todo el capital de las empresas PYMES. En la realización de su objetivo, la Compañía podrá adquirir títulos o participaciones de empresas de cualquier índole, financieras o no, con carácter permanente, que coticen o no, en Bolsas de Valores, y en general podrá realizar cualquier clase de actos de lícito comercio tendientes a cumplir con su objeto, con debida aprobación de la Junta Directiva. Además podrá invertir en valores, colocaciones bancarias, de contenido crediticio o no. Podrá igualmente, celebrar contratos por cualquier plazo y, con cualquier carácter, sobre bienes muebles o inmuebles, participar y promover todo tipo de compañías, constituir garantías prendarias o hipotecarias, suscribir todo tipo de contratos.

La Compañía está inscrita en la Superintendencia Nacional de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) y cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Caracas, por lo que sus actividades están Regidas por la Ley de Mercado de Valores (antes Ley de Mercado de Capitales).

El domicilio fiscal de la Compañía y de sus oficinas administrativas es Avenida Libertador cruce con Calle Pantin, Edificio Galería Pantin, PB, Oficina No. 3, Urbanización Eduardo Leal, Municipio Chacao, Caracas, Venezuela.

Al 31 de marzo de 2014 y 2013, la Compañía tiene 7 trabajadores, de los cuales 1 es director.

NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables para la preparación de los estados financieros se describen a continuación. Estas prácticas y políticas han sido aplicadas consistentemente para todos los períodos presentados, excepto que se indique algo diferente.

a) Bases de preparación y presentación

Los estados financieros de Inversiones Crecepymes, C.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board-IASB), excepto por el ajuste por inflación tal como lo establece la NIC 29. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los activos financieros mantenidos para la venta los cuales han sido reconocidos a su valor razonable.

La Compañía está sometida al control de la Superintendencia Nacional de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), y, por lo tanto está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera tal como lo requiere la Superintendencia Nacional de Valores. Las Normas Internacionales de Información Financiera difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIIF), estas diferencias no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Edificio Galerías Pantin, PB Oficina N° 3, Avenida Libertador cruce con calle Pantin, Urb. Eduardo Leal, Chacao, Caracas 1060, Venezuela. Telf. (58) (212) 6398658, 5814193

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la gerencia utilice su juicio para aplicar las políticas contables y realice estimaciones contables. Las áreas que requieren un mayor nivel de juicio por parte de la gerencia, sean particularmente complejas, o que las estimaciones impacten significativamente los estados financieros son explicadas en la Nota 4.

b) La Contabilidad bajo Inflación

El Boletín de Aplicación N° 2 (BA VEN-NIF 2) "Criterios para la aplicación en Venezuela de la NIC 29 - Información financiera para economías hiperinflacionarias", requiere la preparación de información financiera actualizada integralmente por los efectos de la inflación cuando el porcentaje acumulado de inflación de un ejercicio económico anual supere un dígito. La Compañía presenta los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29).

El propósito de la actualización de los estados financieros por los efectos de la inflación es presentar los estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el Banco Central de Venezuela (BCV) y, en consecuencia, dichos estados financieros no pretenden presentar valores de mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente varían con respecto a los valores actualizados con base en los índices de precios.

Los INPC por los trimestres terminados al 31 de marzo de 2014 y 2013 fueron 548,30 y 344,10, respectivamente, adicionalmente la inflación correspondiente a cada trimestre fue de 10,08% y 7,90%, respectivamente. Los INPC promedios de los trimestres terminados al 31 de marzo de 2014 y 2013 fueron 529,93 y 336,10, respectivamente.

A continuación se presenta un resumen de la metodología utilizada para la preparación de los estados financieros en moneda constante adjuntos:

Activos no monetarios

Estos componentes (propiedades y equipos e impuesto sobre la renta diferido) han sido actualizados, multiplicándolos por un factor calculado dividiendo el INPC al 31 de marzo de 2014 entre el INPC a la fecha de adquisición o de origen de cada uno de ellos, según corresponda.

Activos y pasivos monetarios y ganancia o pérdida por posición monetaria neta Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de marzo de 2014. La ganancia o pérdida por posición monetaria neta refleja la ganancia o pérdida que se obtiene al mantener una posición monetaria pasiva o activa neta, en un período inflacionario. Dicha ganancia o pérdida por posición monetaria forma parte de la utilidad neta y se agrupa dentro del concepto "Costo integral de financiamiento", conjuntamente con los ingresos financieros.

Patrimonio

Las cuentas del patrimonio se expresan en moneda constante al 31 de marzo de 2014 con base en el INPC de sus fechas de aporte u origen.

Resultados

Los saldos de los componentes del estado de resultados han sido actualizados con base a la inflación promedio del trimestre, con excepción de aquéllos asociados con partidas no monetarias (depreciación de propiedades), los cuales han sido presentados en función de la actualización de las partidas no monetarias a las cuales están asociados, expresándose en moneda constante al 31 de marzo de 2014.

c) Moneda funcional y moneda de reporte

Los saldos y transacciones incluidas en los estados financieros son medidos utilizando la moneda del entorno económico principal en el cual opera la Compañía (la moneda funcional). Los estados financieros de la Compañía se presentan en bolívares (Bs.), que es su moneda funcional y de reporte.

d) Transacciones en moneda extranjera

Los saldos y transacciones en moneda extranjera son valuadas de acuerdo a lo establecido en la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" y el comunicado de la FCCPV de fecha Agosto 2010.

La NIC 21 define como moneda extranjera a cualquier otra moneda distinta de la moneda funcional de la Compañía.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional de la Compañía (el bolívar) utilizando la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son convertidos a la moneda funcional, utilizando la tasa de cambio oficial vigente a la fecha del balance general. Las ganancias o pérdidas en cambio resultantes de la conversión son reconocidas en el estado de resultados como un rubro del costo integral de financiamiento. La Compañía no realiza transacciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

La metodología utilizada para traducir los saldos y transacciones en moneda extranjera se describe a continuación:

- Activos denominados en moneda extranjera de obligatoria venta al Banco Central de Venezuela (BCV) y los saldos de pasivos en moneda extranjera registrados ante CADIVI se ajustan a la tasa de cambio oficial establecida en los convenios cambiarios vigentes a esa fecha. Al 31 de marzo de 2014 y 2013, la Compañía no posee activos de venta obligatoria al BCV o pasivos registrados ante CADIVI.
- Pasivos en moneda extranjera no registrados ante CADIVI y para los cuales no existe una expectativa razonable que el Estado proveerá las divisas al tipo de cambio oficial, son valuados en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse para extinguir las obligaciones.
- Los activos denominados en moneda extranjera no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV, son valuados de acuerdo a la intención de uso posible tomando en consideración entre otros, los pasivos en moneda extranjera que mantenga la entidad. La valuación es consistente con la valuación de tales pasivos.

Las tasas de cambio utilizadas para traducir los saldos y transacciones en moneda extranjera al 31 de marzo, fueron las siguientes:

	(Bs/MUS\$)	
	2014	2013
Tasa de cambio al final del año	11,67	6,30
Tasa de cambio promedio del año	9,88	5,63

Ver Nota 20, para más detalles acerca de los saldos y transacciones en moneda extranjera y acerca del régimen cambiario vigente en Venezuela.

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

2014 APR 30 P 2:14

e) Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. El costo incluye todos aquellos desembolsos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos subsecuentes por concepto de reparaciones y mejoras son incluidos en el valor del activo o registrado como un activo separado, según sea apropiado, solo cuando es probable que generen beneficios futuros y el costo del activo pueda ser determinado confiablemente. Todos los otros costos de reparación y mantenimiento son cargados en el estado de resultados en el período en el cual fueron incurridos.

La depreciación es calculada con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos:

	<u>Años</u>
Mobiliario y equipo de oficina	3
Los valores residuales de los activos, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente y en caso de ser necesario son ajustados.	
Las ganancias y pérdidas en ventas de propiedades y equipos se determinan comparando el monto de los flujos de efectivo recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción, y son registradas en el estado de resultados integrales como otras ganancias operativas.	

f) Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones, están registradas bajo el método de participación patrimonial, aplicado sobre el patrimonio actualizado por los efectos de la inflación de las afiliadas con base en los estados financieros. Según el método de la participación, una inversión en patrimonio se reconoce inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y es ajustada posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado como en otro resultado de la asociada.

g) Deterioro en el valor de los activos no financieros

La Compañía evalúa si existe una posible pérdida en el valor de sus activos depreciables o amortizables cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libro neto de un activo puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor según libros de un activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de dicho activo a la fecha de la evaluación menos los costos de venderlo y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de las proyecciones de flujo de caja futuros que se estima genere el uso del activo o su desincorporación.

Para efectos del deterioro, los activos se agrupan en el menor de los niveles para los cuales existen flujos de caja identificables en forma separada (unidades generadoras de efectivo). La Compañía considera la totalidad de sus activos fijos operativos como una unidad generadora de efectivo.

Aquellos activos no financieros que han sufrido una pérdida por deterioro son evaluados a cada fecha de balance para evaluar si se han producido cambios en las estimaciones y supuestos utilizados para calcular su valor recuperable, que permitan reversar dicha pérdida.

La gerencia de la Compañía considera que al 31 de marzo de 2014 y 2013, no existe un deterioro en el valor de sus activos no financieros sujetos a depreciación.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

h) Activos financieros

Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros con base en la intención con la cual fueron adquiridos. La Compañía determina dicha clasificación al momento de su adquisición, y la revisa a cada fecha de presentación de sus estados financieros. Los activos financieros se clasifican en:

- **Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados:** Son activos financieros negociables que fueron adquiridos con fines especulativos, o con la intención de venderlos en el corto plazo. También se incluyen en esta categoría los instrumentos derivados a menos que califiquen para ser contabilizados como instrumentos de cobertura. Los activos en esta categoría son clasificados como corrientes si se espera venderlos en un periodo no mayor de 12 meses, de lo contrario se clasifican como no corrientes. Al 31 de marzo de 2014 y 2013 la Compañía no posee activos financieros en esta categoría.
- **Préstamos y cuentas por cobrar:** Son activos financieros que no son instrumentos derivados. poseen montos fijos o determinables de pagos y no son cotizables en un mercado activo. Los activos incluidos son clasificados como activo corriente si su vencimiento no excede los 12 meses. En esta categoría se clasifican los saldos de efectivo y sus equivalentes, y otras cuentas por cobrar.
- **Activos financieros disponibles para la venta:** Son activos financieros que no son instrumentos derivados y que son designadas en esta categoría, o no han sido clasificadas en ninguna de las categorías anteriores. Se clasifican como activos no corrientes a menos que su vencimiento sea en un periodo menor a 12 meses, o la gerencia tenga la intención de venderlas en los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio.

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de la transacción (la fecha en que la Compañía se compromete a vender o comprar el activo financiero). Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más costos de transacción, excepto por los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados. Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable, y los costos de transacción se reconocen en el estado integral de resultados como gastos financieros. Los activos financieros se desincorporan de los estados financieros cuando se vencen los derechos a recibir flujos de efectivo asociados con el activo, o se han transferido substancialmente todos los riesgos y beneficios asociados con el activo. Los activos financieros disponibles para la venta, y los activos financieros al valor razonable con cambios en el estado de resultados se miden posteriormente a su valor razonable. Los préstamos y cuentas por cobrar se miden utilizando el método del costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva del instrumento.

Las ganancias o pérdidas asociadas a los cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en el estado de resultados se presentan en el estado de resultados integrales como parte de las ganancias o pérdidas financieras.

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta se reconocen como otros resultados integrales, y se acumulan en la cuenta de ganancia (pérdida) no realizada en el patrimonio. Cuando los instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta son vendidos, o sufren un deterioro, el valor acumulado de los cambios en el valor razonable reconocidos en el patrimonio se recicla al estado de resultados como ganancias o pérdidas realizadas y forman parte de las ganancias o pérdidas financieras.

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

El ingreso por dividendo de los activos financieros al valor razonable con cambios en el estado de resultados y disponibles para la venta se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros en el momento en que se establezca el derecho de recibir el pago.

Los ingresos por intereses de los activos financieros disponibles para la venta calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva se reconocen en el estado de resultados como ganancias financieras.

I) Deterioro de los activos financieros

Activos medidos utilizando el costo amortizado

La Compañía evalúa a la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva que indique que el valor en libros de un activo financiero (o grupo de activos financieros) ha sufrido una pérdida por deterioro. El valor en libros de un activo financiero (o grupo de activos financieros) ha sufrido una pérdida por deterioro si y sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posterior a la fecha inicial de reconocimiento (un evento de deterioro) y ese evento o eventos tienen un impacto en los estimados de flujos de caja futuros de ese activo financiero (o grupo de activos), siempre y cuando esos estimados puedan ser medidos fiablemente.

Evidencia objetiva de deterioro incluye dificultades económicas significativas de los deudores, el cese o retraso en el pago de intereses o capital, la probabilidad de que la contraparte se declare en bancarrota o sufra una reorganización importante, o cuando existe información verificable en el mercado que indique una disminución significativa en los estimados de flujos de caja futuros (tales como una disminución del rating crediticio).

La pérdida por deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar se mide calculando la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados (excluyendo pérdidas crediticias futuras que no hayan sido incurridas todavía), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor según libros del activo financiero se reduce en la medida que excede el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si un préstamo tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento utilizada para calcular el valor presente de los flujos futuros de caja estimados será la tasa interés efectiva calculada de acuerdo a los términos del contrato.

Activos clasificados como disponibles para la venta

La Compañía evalúa a la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva que indique que el valor en libros de un activo financiero (o grupo de activos financieros) ha sufrido una pérdida por deterioro. Para los instrumentos de deuda, el criterio para evaluar el deterioro es el mismo que fue discutido para los activos medidos utilizando el costo amortizado en el párrafo anterior. Para las inversiones en acciones clasificadas como disponibles para la venta, una disminución significativa o prolongada del valor razonable de los instrumentos por debajo del costo inicial es un indicativo de que los activos han sufrido una pérdida por deterioro. Si alguno de estos indicios existen para activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada (calculada como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente en el estado de resultados) se retira del patrimonio y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro de las inversiones en acciones no se reversan. Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda se pueden reversar posteriormente si y solo si, el valor razonable se incremente, y este incremento se puede atribuir a un evento que haya ocurrido luego de que se reconoció dicha pérdida en el estado de resultados.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

j) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales son montos adeudados por clientes por la prestación de servicios durante el curso normal de operaciones de la Compañía. Si se espera cobrar el monto de las cuentas por cobrar durante los próximos 12 meses se clasifican como activos corrientes, de lo contrario, son clasificadas como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable, y se miden posteriormente mediante el método de costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva, neta de provisiones por deterioro.

k) Efectivo y sus equivalentes

En el flujo de efectivo, el saldo de efectivo y sus equivalentes incluye efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos, colocaciones en instrumentos líquidos cuyo vencimiento no sea mayor a 3 meses y sobregiros bancarios.

l) Capital social

Las acciones comunes son clasificadas como capital social. Los costos directos asociados con la misión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio como deducciones de los fondos recibidos por la emisión, neto de impuestos.

m) Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales representan obligaciones de pagos a proveedores por la adquisición de bienes y servicios durante el curso ordinario de las operaciones. Si la obligación debe ser cancelada en 12 meses o menos, se clasifican como pasivo corriente, de lo contrario se clasifica como pasivo no corriente. Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable, y se miden posteriormente mediante el método del costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.

n) Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido

El gasto de impuesto del periodo está compuesto por al gasto corriente de impuesto sobre la renta y el impuesto diferido. El gasto de impuesto se reconoce en el estado de resultados, a menos que este relacionado a ítems que formen parte de otros resultados integrales o del patrimonio, en cuyo caso el impuesto también será reconocido como parte de los otros resultados integrales o del patrimonio.

El gasto de impuesto sobre la renta corriente es calculado con base en las leyes y reglamentos vigentes a la fecha del balance. La gerencia de la Compañía evalúa periódicamente su posición fiscal con respecto a aquellas situaciones en donde la normativa aplicable esté sujeta a interpretación, estableciendo provisiones por los montos que se espera pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del pasivo, sobre aquellas diferencias temporarias que existen entre el saldo según libros de los activos y pasivos reconocidos en el balance general, y sus respectivas bases fiscales, así como también por las pérdidas y créditos fiscales trasladables a períodos futuros. No se reconocerán impuestos diferidos por el reconocimiento inicial de activos y pasivos, si las transacciones asociadas a dicho reconocimiento inicial no afectan ni la utilidad contable ni la utilidad fiscal. El impuesto diferido se calcula con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de balance, y que se espera permanezca vigente en el momento que se estime se realice el impuesto diferido activo o se cancele el impuesto diferido pasivo.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto en que es probable que estén disponibles ganancias gravables futuras que puedan compensarlo. El impuesto diferido activo es revisado a la fecha de presentación de los estados financieros y se reversa en la medida que se reduzca la probabilidad de que el beneficio fiscal asociado pueda realizarse.

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013**

El impuesto diferido activo y pasivo se compensan siempre y cuando las leyes y reglamentos permitan compensar impuesto sobre la renta corriente por cobrar con impuesto sobre la renta corriente por pagar.

o) Beneficio a empleados

Indemnizaciones laborales

El apartado para prestaciones sociales comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) vigente a partir del mes de mayo de 2012.

De acuerdo con la LOTTT, la Compañía acredita a cada trabajador por concepto de garantía de las prestaciones sociales, en la contabilidad, el equivalente a quince días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos hasta un máximo de treinta días de salario, calculado con base en el último salario devengado. La garantía de las prestaciones sociales acreditada en la contabilidad devenga intereses a la tasa promedio entre la pasiva y la activa, determinada por el Banco Central de Venezuela.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, la Compañía paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre: treinta días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses calculada al último salario y el total de la garantía acreditada trimestralmente.

La Compañía determina a la fecha de los estados financieros las obligaciones por prestaciones sociales con base en el cálculo simplificado establecido por la Federación de Colegios de Contadores Pùblicos de la Repùblica Bolivariana de Venezuela (FCCPV), el cual corresponde al mayor importe determinado de acuerdo con la metodología establecida en la LOTTT mencionada anteriormente. El monto correspondiente se presenta en el rubro de apartado para prestaciones por antigüedad en el pasivo no corriente.

El efecto del esquema de retroactividad, se considera un plan de beneficios definidos, el cual requiere un cálculo actuarial usando el método de unidad de crédito proyectada de acuerdo con la NIC 19. De acuerdo con lo indicado en la aclaratoria emitida por la FCCPV en junio de 2012 y considerando el costo-beneficio en la realización de un estudio actuarial, al 31 de marzo de 2014 el efecto del esquema de retroactividad fue determinado mediante un cálculo no actuarial, el cual consistió en la determinación de las prestaciones sociales con base a 30 días de salario devengado para cada uno de sus trabajadores, reconociendo un gasto adicional y un pasivo adicional para los trabajadores cuyo cálculo resulta mayor al acumulado por concepto de garantía de prestaciones sociales. En caso de terminación de la relación de trabajo por causas ajenas a la voluntad del trabajador, o en los casos de despido sin razones que lo justifiquen, la Compañía paga una indemnización adicional equivalente al monto que le corresponde al trabajador por las prestaciones sociales. Esta indemnización es considerada un beneficio por terminación y la Compañía reconoce el pasivo y gasto por este concepto cuando, y sólo cuando, se encuentra comprometida de forma demostrable con la rescisión de la relación laboral.

A continuación se detallan los principales beneficios laborales que de manera particular y de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras y su reforma, la Compañía otorga a sus trabajadores:

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

Utilidades

La Ley Orgánica del Trabajo establece una bonificación para los trabajadores por un monto anual equivalente al 15% de la utilidad de la Compañía antes de impuesto, sujeto a un pago mínimo de 15 días y un pago máximo de 120 días de salario. La Compañía acumuló para el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2014, el equivalente a 60 días anuales de salario.

Vacaciones al personal

La Compañía concede anualmente vacaciones colectivas a sus trabajadores que exceden los mínimos legales, manteniendo las acumulaciones correspondientes con base en lo causado.

p) Gastos acumulados por pagar y provisiones

Una provisión se reconoce, cuando la Compañía incurre en una obligación legal o formal como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga una salida de recursos económicos para pagar la obligación, y pueda hacerse una estimación razonable del monto de la obligación.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo sea significativo, la provisión se calcula descontando el flujo futuro de efectivo estimado para cancelar por el periodo de tiempo en que se estima cancelaría. El incremento de la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

q) Reconocimiento de ingresos

Ingresos por servicios

Los ingresos se miden al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir por los servicios prestados. Los ingresos se reconocen cuando su monto puede ser medido con fiabilidad, es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la prestación del servicio, cuando se pueda medir el grado de terminación del servicio fiablemente y se puedan estimar de forma fiable los costos incurridos y por incurrir asociados con la prestación del servicio.

La Compañía ha prestado servicios de asesoría financiera a empresas, y reconoce los ingresos de esos servicios en el periodo contable en el que se presta los servicios utilizando el método de porcentaje de terminación.

Ingresos por intereses

El ingreso por intereses se reconoce utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El ingreso por interés de préstamos y cuentas por cobrar que han sufrido pérdidas por deterioro se reconoce utilizando la tasa de interés efectiva original de los instrumentos.

Ingresos por dividendos

El ingreso por dividendo se reconoce cuando se establece el derecho de recibirlas.

r) Estados financieros sobre la base del costo histórico

Para fines de análisis adicional a sus estados financieros expresados en bolívares constantes, la Compañía presenta como información complementaria, estados financieros elaborados sobre la base del costo histórico en bolívares nominales, los cuales sirvieron de base para la preparación de los estados financieros en bolívares constantes.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

NOTA 3 – GERENCIA DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía están expuestas a una variedad de riesgos financieros, tales como: riesgo de mercado (que incluye riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés, etc.), y riesgo de crédito. A continuación explicamos los riesgos que pudieran influir significativamente en los estados financieros de la Compañía.

a) Riesgo de mercado

Riesgo de tasa de cambio

Tal como se ha indicado en párrafos anteriores, la Compañía ha levantado un capital mediante la emisión de acciones con el objetivo de invertir en pequeñas y medianas empresas (PYMES). Mientras la Gerencia de la Compañía evalúa y selecciona las PYMES donde va a invertir, ha decidido colocar el capital en inversiones en acciones preferidas y bonos corporativos denominados en US\$ (Ver Nota 5), con el fin de obtener un rendimiento y protegerse de posibles devaluaciones y la pérdida del poder adquisitivo del Bolívar (Bs) por causa de la inflación en Venezuela.

Al ser la moneda funcional de la Compañía el Bs, cualquier variación de la tasa de cambio de las transacciones en moneda extranjera tiene un efecto en los resultados del ejercicio. La mayoría de los activos de la Compañía al 31 de marzo de 2014 y 2013 están denominados en moneda extranjera, por lo que una devaluación del tipo de cambio (US\$/Bs) resultará en una ganancia en cambio significativa que se reconocerá en el estado de resultados. Para que una variación en la tasa de cambio afecte negativamente los estados financieros (se reconozca una pérdida en cambio) se tendría que reevaluar el Bs frente al US\$, lo cual basado en las condiciones económicas actuales y la experiencia es poco probable que suceda.

Riesgo de tasa de inflación

Venezuela es una economía hiper-inflacionaria, y por lo tanto debe presentar sus estados financieros ajustados por inflación. La estructura financiera de la Compañía resulta en una posición monetaria neta activa, ya que casi todos sus activos son monetarios (representados por los activos financieros y el efectivo) y no tienen casi pasivos. Cuando una Compañía posee esta estructura (posición monetaria neta activa significativa) está expuesta a pérdidas ocasionadas por la pérdida del valor del dinero en el tiempo por efectos de la inflación. La Gerencia de la Compañía ha mitigado este riesgo invirtiendo en instrumentos financieros denominados en US\$. Sin embargo al estar sujeta la economía venezolana a un control cambiario, con una tasa de cambio fija, esta estrategia pudiera perder su efectividad en la medida que el tipo de cambio se mantenga fijo durante un periodo inflacionario prolongado, o si los ajustes a los tipos de cambio fijo (devaluaciones) no están acordes con la tasa de inflación.

Riesgo de precio

La Compañía está expuesta al riesgo de volatilidad en el valor de mercado de sus inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta. Estas inversiones se cotizan en los mercados financieros de USA y su precio de mercado varía sujeto a las condiciones de mercado. Al 31 de marzo de 2014 y 2013, todas las inversiones se concentraban en bonos de PDVSA, consistente con el objetivo de inversión de la Gerencia de riesgo y rendimiento moderado. El valor de mercado de estos bonos se ve afectado por la variación en el precio del petróleo y el riesgo país, entre otros factores. La Gerencia de la Compañía monitorea mensualmente el desempeño de estos bonos.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe significativamente debido a cambios de precios en el mercado. Los riesgos de mercado incluyen: riesgo de fluctuación en las tasas de interés y riesgo de fluctuación en el tipo de cambio. Los instrumentos financieros mantenidos por la Compañía expuestos al riesgo de mercado incluyen: las cuentas por cobrar, el efectivo y sus equivalentes y las cuentas por pagar.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Compañía es bajo, ya que esta asociado al efectivo y sus equivalentes, ya que no posee cobrar comerciales con clientes. El efectivo y sus equivalentes en moneda nacional está depositado en tres de los principales bancos de Venezuela y el efectivo en moneda extranjera en uno de los principales bancos de USA. Wells Fargo.

c) Estimación del valor razonable

A continuación se muestra un análisis de los otros activos e instrumentos financieros al 31 de marzo de 2014 y 2013, medidos a su valor razonable, clasificados de acuerdo a la metodología utilizada para calcular dicho valor razonable:

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
2014				
Activos				
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 5)	13.356.227	-	-	13.356.227
	13.356.227	-	-	13.356.227
2013				
(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 5)	14.111.945	-	-	14.111.945
	14.111.945	-	-	14.111.945

Nivel 1: Valor razonable es el precio de mercado de activos y pasivos idénticos que cotizan en mercados activos.

El valor razonable de los otros activos e instrumentos financieros que cotizan en mercados activos se basa en el valor de mercado a la fecha del balance. Un mercado se considera activo si los precios de mercado están disponibles de forma regular y se pueden obtener de un bróker, una agencia reguladora, una empresa de servicios de valuación, casa de bolsa, etc. Todos los activos financieros disponibles para la venta cotizan en el mercado de valores de USA, por lo que se clasifican en el Nivel 1.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

NOTA 4 – USO DE ESTIMACIONES EN LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Gerencia de la Compañía utiliza su juicio y realiza estimaciones con base en supuestos y premisas que afectan los montos reportados de activos, pasivos, así como las divulgaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos reconocidos durante el período reportado.

Las estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados finales pueden diferir de dichas estimaciones. Cualquier diferencia de las estimaciones con los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que ocurre.

Las estimaciones más importantes relacionadas con la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

a) Medición de saldos y transacciones en moneda extranjera

Tal como se indica en la Nota 2-d, la Compañía tiene transacciones y saldos en moneda extranjera, que deben ser traducidos a Bs (la moneda funcional y de presentación). Como los activos y pasivos denominados en moneda extranjera no están registrados en CADIVI, ni son de obligada venta al BCV, la tasa a la que deben ser valuados es estimada por la Gerencia con base en la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse para extinguir las obligaciones, o recibir para realizar los activos. Las estimaciones de estas tasas de cambio pudieran en un futuro diferir de la tasa de cambio real en la cual se pagaran o realizaran los pasivos y activos denominados en moneda extranjera. Al 31 de marzo de 2014 y 2013 los activos denominados en moneda extranjera representan el 59% y 68%, respectivamente, de los activos totales, por lo que una variación en la tasa de cambio tendría un efecto significativo en los estados financieros.

b) Deterioro de activos financieros

Tal como se indica en la Nota 2-i, la Compañía hace estimaciones y juicios para evaluar si existe evidencia objetiva que pueda indicar que el valor en libro de los activos financieros mantenidos para la venta y medidos por el método del costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva está deteriorado. Adicionalmente, también hace estimaciones y juicios para evaluar si existe una disminución significativa o prolongada del valor razonable por debajo del costo de adquisición de las inversiones en acciones disponibles para la venta que pudiera indicar una pérdida por deterioro. En vista de que los activos financieros disponibles para la venta representan un monto significativo de los activos totales al 31 de marzo de 2014 y 2013 (56% y 66%, respectivamente), un cambio en las premisas y circunstancias pudieran resultar en un indicio de pérdida por deterioro que pudiera tener un impacto significativo en los estados financieros.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

NOTA 5 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Clasificación de los instrumentos financieros

A continuación se muestra la clasificación de los activos financieros al 31 de marzo, de acuerdo a su naturaleza:

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados	Instrumentos derivados utilizados en operaciones de cobertura	Activos financieros disponibles para la venta	Total			
2014								
No corriente								
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	13.356.227	13.356.227			
	-	-	-	13.356.227	13.356.227			
Corriente								
Cuentas por cobrar y otras	797.634	-	-	-	797.634			
Efectivo y sus equivalentes	4.912.912	-	-	-	4.912.912			
	5.710.546	-	-	-	5.710.546			
	5.710.546	-	-	13.356.227	19.066.773			
2013								
No corriente								
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	14.111.945	14.111.945			
	-	-	-	14.111.945	14.111.945			
Corriente								
Cuentas por cobrar	199.806	-	-	-	199.806			
Efectivo y sus equivalentes	632.610	-	-	-	632.610			
	832.416	-	-	-	832.416			
	832.416	-	-	14.111.945	14.944.361			



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

A continuación se muestra la clasificación de los pasivos financieros al 31 de marzo, de acuerdo a su naturaleza:

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados	Instrumentos derivados utilizados en operaciones de cobertura	Otros pasivos medidos al costo amortizado	Total
2014				
Circulante				
Cuentas por pagar y otras acumulaciones (excluyendo débitos fiscales)	1.095.133	-	-	1.095.133
Préstamos bancarios	8.000.000	-	-	8.000.000
	9.095.133	-	-	9.095.133
2013				
Circulante				
Cuentas por pagar y otras acumulaciones (excluyendo débitos fiscales)	446.736	-	-	446.736
Préstamos bancarios	6.373.729	-	-	6.373.729
	6.820.465	-	-	6.820.465

b) Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se muestra el movimiento del saldo de los activos financieros disponibles para la venta:

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	2014	2013
Saldo al 01 de enero	7.923.820	12.649.759
Cambios en el valor de mercado de los activos financieros disponibles para la venta no realizados	369.236	142.872
Diferenciales cambiarios no realizados	6.002.064	2.392.390
Efecto de la inflación	(938.893)	(1.073.076)
Saldo al 31 de marzo	13.356.227	14.111.945

Los activos financieros disponibles para la venta al 31 de marzo, incluyen los siguientes instrumentos:

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	2014	2013
Instrumentos financieros que cotizan en mercado de valores:		
Bonos corporativos – Venezuela	13.356.227	14.111.945
	13.356.227	14.111.945

Los activos financieros disponibles para la venta al 31 de marzo de 2014, incluyen dos bonos de PDVSA denominado en US\$, por un total de US\$ 550.000, ambas de la serie 2022 con un rendimiento del 12,75% anual y vencimiento el 02 de febrero 2022, que se encuentran en custodia en la Caja Venezolana de Valores, garantizando los préstamos bancarios otorgados a la Compañía. (Nota 15).

Durante el año 2011, la Compañía adquirió bonos de PDVSA de la serie 2016 con un rendimiento del 5,125% y vencimiento el 28 de octubre de 2016; así como bonos de PDVSA con rendimiento del 12,75% y vencimiento el 02 de febrero 2022.

Edificio Galerías Pantin, PB Oficina N° 3, Avenida Libertador cruce con calle Pantin, Urb. Eduardo Leal, Chacao, Caracas 1060, Venezuela. Telf. (58) (212) 6398658, 5814193



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

Durante los trimestres finalizados el 31 de marzo de 2014 y 2013, los instrumentos financieros devengaron intereses de Bs 483.759 y Bs 366.692, respectivamente, que se incluyen dentro del rubro de costo integral de financiamiento en el estado de resultados (Nota 17).

Todos los activos financieros disponibles para la venta están denominados en US\$. (Ver Nota 20).

Ninguno de los activos financieros disponibles para la venta está vencido o deteriorado.

c) Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados se estima con base en el rating crediticio emitido por S&P y se indica a continuación:

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	2014	2013
Inversiones en bonos corporativos disponibles para la venta:		
B+	13.356.227	14.111.945
	<u>13.356.227</u>	<u>14.111.945</u>

NOTA 6 – INVERSIONES EN ACCIONES

Las inversiones en acciones al 31 de marzo, se componen de lo siguiente:

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	2014	Participación accionaria	Bs
Farmacia y Perfumería San Luis Gonzaga, C.A. (10.000.000 acciones con un valor nominal de Bs 1 cada una. totalmente pagadas)			
Participación patrimonial	81%	81%	13.032.877 (10.495.168) <u>2.537.709</u>
(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	2013	Participación accionaria	Bs
Farmacia y Perfumería San Luis Gonzaga, C.A. (10.000.000 acciones con un valor nominal de Bs 1 cada una. pagadas en un 40%)			
	81%	81%	8.373.729 <u>8.373.729</u>



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

NOTA 7 – PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

A continuación se muestra el movimiento de las propiedades y equipos, neto:

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	Diciembre 31, 2013	Adiciones y capitalizaciones	Retiros y otros, neto	Marzo 31, 2014
Costo				
Mobiliario y equipos	60.699	51.828	-	112.527
	60.699	51.828	-	112.527
Depreciación Acumulada				
Mobiliario y equipos	(26.392)	(3.951)	-	(30.343)
	(26.392)	(3.951)	-	(30.343)
Total	34.307	47.877	-	82.184

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	Diciembre 31, 2012	Adiciones y capitalizaciones	Retiros y otros, neto	Marzo 31, 2013
Costo				
Mobiliario y equipos	25.796	-	-	25.796
	25.796	-	-	25.796
Depreciación Acumulada				
Mobiliario y equipos	(15.544)	(2.150)	-	(17.694)
	(15.544)	(2.150)	-	(17.694)
Total	10.252	(2.150)	-	8.102

El gasto de depreciación por el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2014 es de Bs 3.951 (Bs 2.150 al 31 de marzo de 2013) y se encuentra reflejado en el estado de resultados dentro de los gastos generales y de administración, (Nota 16).

NOTA 8 – GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

Los gastos pagados por adelantado, al 31 marzo, comprenden lo siguiente:

(En bolívares constantes al 31 marzo de 2014)	2014	2013
Créditos fiscales – IVA	-	32.755
Retenciones de IVA	242.631	71.371
Retenciones de ISLR	241.927	97.102
Otras	2.216	-
	486.774	201.228



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

NOTA 9 – CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de marzo, comprenden lo siguiente:

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	2014	2013
Intereses acumulados por cobrar (Notas 5 y 20)	247.687	187.064
Cuentas en participación (Nota 12)	1.789.611	-
Comerciales	400.000	-
Anticipos a proveedores	139.054	12.741
Otras	10.893	-
	2.587.245	199.805

Los intereses acumulados por cobrar están relacionados con las inversiones en bonos corporativos que han sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta (Ver Nota 5).

Al 31 de marzo de 2014 y 2013, no existen saldos vencidos o deteriorados.

NOTA 10 – EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de marzo, el efectivo y sus equivalentes comprenden lo siguiente:

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	2014	2013
Efectivo en caja	7.358	3.572
Efectivo en bancos nacionales	4.400.877	206.929
Equivalentes de efectivo en bancos internacionales (Ver Nota 20)	504.677	422.108
	4.912.912	632.609

Los equivalentes de efectivo en bancos internacionales corresponden a colocaciones a la vista en fondos cuyo rendimiento al 31 de marzo de 2014 y 2013 fue de 0,01% anual. Estas colocaciones a la vista se utilizan para recibir los fondos de los ingresos por intereses, dividendos y venta de activos financieros, así como para pagar los gastos de funcionamiento de la Compañía. Este fondo es administrado por Wells Fargo Advisors.

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013**

NOTA 11 – CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Compañía, totalmente suscrito y pagado, está representado por 7.953.000 acciones autorizadas para su circulación con un valor nominal de Bs 0,523538 cada una y por 1.250.000 acciones pendientes por autorización de Sunaval de Bs 1 cada una, para un total de 9.203.000 acciones. A continuación se muestra la composición accionaria de la Compañía:

Accionistas	Clase	Número de acciones
Crecepymes C.A.	A	330.000
Total acciones clase A		330.000
Crecepymes. C.A.	B	1.545.000
Inversora Micropin. C.A.	B	1.300.000
Brian Dahl	B	1.300.000
Administradora Microfin	B	648.600
Otros (varios accionistas)	B	3.454.400
Total acciones clase B		8.248.000
Crecepymes. C.A.	C	625.000
Total acciones clase C		625.000
		9.203.000

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 10 de junio de 2010 se aprobó un aumento de capital social de la Compañía en Bs. 2.259.058 (Bs. 1.250.000 en valores nominales) totalmente pagado, con la capitalización de deudas mantenidas con uno de los accionistas. Esta capitalización resultó en la emisión de 625.000 acciones Clase "B" y 625.000 acciones Clase "C". Dicho aumento no ha sido aprobado por la Superintendencia Nacional de Valores.

Las acciones clase "A" serán suscritas y poseídas por los Promotores, en un número tal que las acciones "A" propiedad de cada accionista representen o puedan representar hasta el 10% del capital social de la Compañía. Los titulares de las acciones clase "A" tienen el derecho de asignar la mayoría de los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, incluido el Presidente de la Junta Directiva quien es uno de sus miembros principales. Los titulares de las acciones clase "A" dispondrán de un derecho preferente para la suscripción de nuevas acciones clase "A" en caso de aumento de capital social. Las acciones clase "A" se convertirán automáticamente en clase "B" al ser transferidas a terceros, no titulares de acciones clase "A", o en cualquier momento en que el titular de las acciones clase "A" así lo decidiere.

Las acciones clase "B" podrán ser enajenadas libremente y tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones clase "A" excepto por la asignación de la mayoría de los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva tal como se indica en el párrafo anterior.

Las acciones clase "C" tienen derecho a voto tal como lo indican en los estatutos de la Compañía (excepto por la designación de los miembros de la Junta Directiva tal como se discutió en párrafos anteriores) pero no devengarán dividendos hasta la oportunidad en que los estados financieros de la Compañía al cierre de un ejercicio económico reflejen una utilidad igual o mayor al capital social inicial, en cuyo momento se convertirán en acciones Clase "B".

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

2014 APR 30 P 2: 14

NOTA 12 – CUENTAS EN PARTICIPACION

En fecha 30 de diciembre de 2013, se firmó un contrato de cuentas en participación entre la Compañía (La Propietaria) y el Sr. John Pettus (La Participante) para inversión en Farmacia Perfumería San Luis Gonzaga (La Farmacia) y, otro contrato de cuentas en participación con el mismo propósito entre la Compañía (La Propietaria) y Crecepymes, C.A. (La Participante). Los contratos de cuentas en participación contienen las siguientes cláusulas más importantes, entre otras:

- La Propietaria conviene en asociar en participación a Las Participantes en las utilidades o pérdidas que produzca el negocio de operar La Farmacia.
- Para este fin, la Propietaria aporta las instalaciones y bienes propiedad de La Farmacia que forman parte del negocio y Las Participantes su capital.
- Las participantes aportan la cantidad de dos millones de bolívares (Bs 2.000.000) cada una al suscribir el contrato de cuentas en participación y la cantidad de un millón de bolívares (Bs 1.000.000) cada una antes del 30 de enero de 2014.
- Las Participantes tendrán una participación en forma proporcional en las utilidades o pérdidas que produzca La Farmacia, calculadas en función de los resultados obtenidos, incluyendo las ganancias futuras que se obtuviesen en caso de que La Propietaria vendiese sus acciones en La Farmacia. En razón del aporte efectuado por Las Participantes, estas recibirán el sesenta por ciento (60%) de las utilidades obtenidas por La Propietaria, en caso de que las hubiera. Asimismo, podrán realizar liquidaciones parciales o abonos a cuentas de las utilidades de manera periódica.
- El ejercicio económico de las cuentas en participación se iniciará el 1 de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año.

NOTA 13 – CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de marzo, comprenden lo siguiente:

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	2014	2013
Cuentas por pagar proveedores	72.847	378.227
Anticipos recibidos de clientes	790.000	-
Cuentas por pagar director	10.000	-
	872.847	378.227



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

NOTA 14 –GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Los gastos acumulados por pagar al 31 de marzo, comprenden lo siguiente:

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	2014	2013
Débito fiscal – Iva	109.822	-
Patente	-	15.466
Intereses por pagar (Nota 15)	126.666	-
Beneficios laborales	15.695	21.935
Contribuciones laborales	14.545	9.255
Retenciones de ISLR	14.818	1.246
Gastos acumulados por pagar	50.562	20.608
	332.108	68.510

NOTA 15 – PRESTAMOS BANCARIOS

Al 31 de marzo de 2014, la Compañía mantiene dos pagarés bancarios con dos instituciones financieras locales por Bs 8.000.000 (Bs 4.000.000 en marzo 2013), denominados en bolívares, con fechas de vencimiento en marzo y junio de 2014, devengando una tasa de interés del 24% y 19% anual.

A continuación se presenta el movimiento de los préstamos bancarios:

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	2014	2013
Saldo al inicio del trimestre	4.332.716	-
Contrataciones	4.000.000	7.814.191
Amortizaciones	-	
Efecto de la inflación	(332.716)	(1.542.392)
Saldo al final del trimestre	8.000.000	6.271.799
 Valor razonable al 31 de marzo	 8.000.000	 6.271.799

Durante el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2014, la Compañía registró gastos de intereses por Bs 410.415, los cuales se incluyen en el costo integral de financiamiento, neto en el estado de resultados (Nota 17).

Los préstamos bancarios se encuentran garantizados por dos bonos corporativos de la República Bolivariana de Venezuela por un total de US\$ 550.000 mostrados como activos financieros disponibles para la venta (Nota 5).



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013**

NOTA 16 – GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACION POR NATURALEZA

Los gastos generales y de administración por los trimestres finalizados el 31 de marzo, comprenden los siguientes rubros:

<i>(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)</i>	2014	2013
Beneficios laborales	241.525	139.046
Honorarios profesionales	396.214	398.916
Comisiones y servicios bursátiles	6.977	193.228
Alquiler de inmuebles	77.599	62.563
Relaciones públicas	30.784	18.127
Servicios externos contratados	15.768	-
Patente	50.297	12.784
Publicidad y propaganda	-	11.191
Gastos de notaría y registros	10.380	8.555
Depreciación	3.951	2.150
Otros gastos	86.091	106.005
	919.588	952.565

Los beneficios laborales comprenden los siguientes rubros:

<i>(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)</i>	2014	2013
Sueldos y salarios	119.107	70.691
Ley de alimentación	10.979	4.921
Vacaciones y bono vacacional	3.166	5.365
Utilidades y bonificaciones	40.007	-
Indemnización por antigüedad	41.718	39.219
Contribuciones laborales	19.870	11.693
Intereses de prestaciones sociales	2.618	2.196
Otros	4.060	4.962
	241.525	139.047

NOTA 17 – COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El costo integral de financiamiento por los trimestres finalizados el 31 de marzo, comprenden lo siguiente:

<i>(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)</i>	2014	2013
Ingresos financieros, netos		
Ingresos por intereses en bonos corporativos (Notas 5 y 20)	483.759	366.692
Ganancia en cambio realizada, neto	209.728	
	693.487	366.692
Gastos financieros:		
Intereses financieros gastos (Nota 15)	(410.415)	-
Resultado monetario (Nota 18)	(472.387)	(1.024.781)
	(882.802)	(1.024.781)
	(189.315)	(658.089)



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

NOTA 18 – RESULTADO MONETARIO

A continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario, partida que se muestra como costo integral de financiamiento, neto en el estado de resultados, por los trimestres finalizados el 31 de marzo:

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	2014	2013
Posición monetaria neta activa al inicio del trimestre	4.090.521	13.221.127
Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Ingresos por servicios	1.108.563	480.260
Ingreso Integral de financiamiento, neto	483.759	366.692
Cambios en el valor de mercado de los activos financieros disponibles para la venta	369.236	142.872
Ganancia en cambio realizada, neto	209.728	-
Diferenciales cambiarios no realizados	6.002.064	2.392.390
	8.173.350	3.382.214
Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta		
Gastos generales y de administración (excluye depreciación)	(915.635)	(950.414)
Gastos financieros	(410.415)	-
Adiciones de propiedades y equipos	(51.828)	-
Adquisición de Inversiones en acciones	(2.130.561)	(6.373.729)
	(3.508.439)	(7.324.143)
Posición monetaria estimada neta activa al final del trimestre	8.755.432	9.279.198
Posición monetaria neta activa al final del trimestre	8.283.045	8.254.417
Pérdida monetaria del trimestre	472.387	1.024.781

NOTA 19 – GANANCIA (PERDIDA) POR ACCION

La ganancia (pérdida) por acción por los trimestres finalizados el 31 de marzo, se calcula dividiendo la ganancia (pérdida) neta del trimestre entre el promedio ponderado del número de acciones que circularon durante el trimestre.

(En bolívares constantes al 31 de marzo de 2014)	2014	2013
Ganancia neta Integral del trimestre	6.370.962	1.404.870
Número de acciones		
Promedio ponderado de acciones circulantes	9.203.000	9.203.000
Ganancia básica y diluida por acción del trimestre	0,69	0,15

Durante los trimestres finalizados el 31 de marzo de 2014 y 2013, la ganancia (pérdida) básica por acción es igual a la ganancia (pérdida) diluida por acción ya que no hubo transacciones que produjeran un efecto diluyente.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

NOTA 20 – SALDOS Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera por los trimestres finalizados el 31 de marzo, comprenden los siguientes rubros:

	2014	2013		
	US\$	Bs.constants al 31/03/2014	US\$	Bs.constants al 31/03/2014
Ingreso por intereses sobre inversiones en bonos corporativos (Nota 5)	46.095	478.686	37.737	386.692
Cambios en el valor de mercado de los activos financieros disponibles para la venta, netos (Nota 5)	(26.261)	365.364	17.594	142.872
	19.834	844.050	55.331	509.564

Al 31 de marzo de 2014 y 2013, los saldos en moneda extranjera son los siguientes:

	2014	2013		
Saldos	US\$	Bs.constants al 31/03/2014	US\$	Bs.constants al 31/03/2014
Activos				
Efectivo y sus equivalentes	43.246	504.577	42.048	422.108
Intereses acumulados por cobrar	21.224	247.687	18.634	187.064
Activos financieros disponibles para la venta	1.144.492	13.356.227	1.405.765	14.111.945
Posición monetaria neta activa en moneda extranjera	1.208.962	14.108.591	1.466.447	14.721.117

Control de cambio

El Ejecutivo Nacional con fecha 22 de enero de 2003 suspendió la venta de divisas y el 5 de febrero de 2003 mediante la firma del Convenio Cambiario No. 1 con el Banco Central de Venezuela, establece un régimen, para el otorgamiento, control y administración de divisas. A tales efectos se crea la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), a quien le corresponderá ejercer éstas funciones. Así mismo, se deroga el Convenio Cambiario No. 1 vigente desde el 12 de agosto de 1997.

Con esa misma fecha, entró en vigencia el Convenio Cambiario No. 2 donde se establece un tipo de cambio de Bs. 1,596 por US\$1.00 para la compra y de Bs. 1,600 por US\$1.00 para la venta.

De acuerdo con la Gaceta Oficial Ordinaria No. 38.138 del 2 de marzo de 2005, entró en vigencia la sustitución del Convenio Cambiario No. 2. En este se establece un tipo de cambio de Bs 2,1446 por US\$1.00 para la compra y de Bs 2,150 por US\$1.00 para la venta.

De acuerdo con la Gaceta Oficial Ordinaria No. 39.342 del 8 de enero de 2010, entra en vigencia a partir del 11 de enero de 2010 el Convenio Cambiario Nº 14 que establece los siguientes tipos de cambio:

- Un tipo de cambio oficial de Bs 2,5935 por US\$1.00 para la compra y de Bs 2,60 por US\$1.00 para la venta para las importaciones de alimentos, salud, educación, maquinarias y equipos, ciencia y tecnología, operaciones a remesas a familiares residenciados en el exterior, pagos de estudiantes cursantes de actividades académicas en el exterior, gastos por pagos de recuperación de salud, deporte, cultura, investigaciones científicas y otros casos de especial urgencia, jubilados y pensionados residentes en el exterior, adquisición de divisas para representaciones diplomáticas consulares, sus funcionarios, así como por parte de funcionarios extranjeros de organismos internacionales.
- Un tipo de cambio oficial de Bs 2,60 por US\$1.00 para la venta destinada a los pagos del sector público no petrolero, incluido el pago de la deuda pública externa.
- Un tipo de cambio oficial de Bs 4,2893 por US\$1.00 para la compra y de Bs 4,30 para todas las operaciones no mencionadas en los párrafos anteriores.
- El pago de capital, intereses, garantías y demás colaterales de la deuda privada externa contraídas con cualquier acreedor extranjero incluidos los organismos multilaterales y bilaterales, se efectuarán al tipo de cambio fijado por el Ejecutivo Nacional y el BCV.
- El BCV podrá realizar operaciones de compra y venta de títulos emitidos en moneda extranjera, en el mercado local.

Con fecha 12 de febrero de 2013 mediante Gaceta oficial No. 40.108 entró en vigencia la modificación del Convenio Cambiario 14 donde se fija el nuevo tipo de cambio oficial del bolívar, pasando de Bs 4,30 por dólar a Bs 6,30 por dólar.

De acuerdo con este Convenio, serán liquidadas al tipo de cambio de Bs. 4,30 por dólar de los Estados Unidos de América, las operaciones de venta de divisas correspondientes a Autorizaciones de Adquisición de Divisas (AAD) emitidas por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) al 08 de febrero de 2013, y que no posean a esta última fecha autorización de liquidación de divisas, o que teniendo autorización de liquidación de divisas a la fecha requerida la misma no haya sido enviada por la citada Comisión al Banco Central de Venezuela, o no cuentan a esa fecha con emisión de código de reembolso e el caso de importaciones canalizadas a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), para los conceptos que entre otros, a continuación se señalan, previstos en las correspondientes Providencias dictadas por dicha Comisión, y cuya autorización para la liquidación de acuerdo con estas resulte procedente:

- Importaciones, de acuerdo con los respectivos códigos arancelarios, para los sectores automotriz; eléctrico; construcción; químico; caucho y plástico; papel; cartón y madera; salud-veterinario; textil; gráfico; librería y útiles escolares; de servicio; ciencia y tecnología; maquinarias y equipos; metalúrgico y minerales no metálicos; siempre y cuando cuenten con Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) emitida por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) desde el 15 de julio de 2012.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

- Adicionalmente, serán liquidadas al tipo de cambio de Bs 4,30 por dólar de los Estados Unidos de América, las operaciones de venta de divisas correspondientes a solicitudes con estatus recibido por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) al 08 de febrero de 2013, destinadas a la atención de los siguientes conceptos: Contratos de arrendamiento y servicios, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, así como para la importación de bienes materiales, reguladas en la Providencia dictada por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) No. 063, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.076 del 30 de noviembre de 2004, excluidos los indicados en el artículo 8 del presente Convenio Cambiario.

El Ejecutivo Nacional creará un órgano superior, en cuya dirección estratégica participará el Banco Central de Venezuela mediante el Presidente de su Directorio, cuyo propósito fundamental será promover la transformación del modelo socio productivo bajo la orientación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, procurar el equilibrio de los flujos de divisas de la economía nacional, la eficiente asignación de divisas, así como el establecimiento de prioridades a tales fines.

Mediante Decreto Presidencial No. 9.381 publicado en la Gaceta Oficial antes indicada, fue creado el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario.

Asimismo, el Presidente del Banco Central de Venezuela (BCV), anunció la eliminación del Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME).

El efecto neto de la devaluación del bolívar al 28 de febrero de 2013, al pasar de Bs 4,30 a Bs 6,30 por US\$ 1,00, arrojó una ganancia por este concepto de Bs 2.392.390, que se muestra en los resultados del trimestre en otros resultados integrales.

Normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas

De Acuerdo a la Resolución N° 10-08-01 emitida por el Banco Central de Venezuela publicada en Gaceta Oficial N° 39481 del 5 de agosto de 2010, sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, en bolívares, de títulos denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse, por la República, sus entes descentralizados o cualquier tipo de ente, a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)" del Banco Central de Venezuela.

Publicada en la Gaceta Oficial N° 39.522 de fecha 1 de octubre de 2010 entra en vigencia la Resolución N° 10-09-01, que deroga la Resolución N° 10-08-01 del 5 de agosto de 2010, que dicta las "Normas Relativas a las operaciones en el Mercado de Divisas", la cual establece que solo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, en bolívares, de títulos denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse, por la República, sus entes descentralizados o cualquier tipo de ente, a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)". Dichas normas establecen, entre otras Normas, lo siguiente:

- Sólo podrán hacer operaciones de compra, en bolívares, de títulos emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela las personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

- Las personas naturales y las personas jurídicas domiciliadas en el país, interesadas en hacer operaciones recompra de títulos en el Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME) deberán suministrar información fidedigna a las Instituciones Financieras Autorizadas mediante declaración jurada en la cual conste que cumplen con las condiciones establecidas en la normativa para poder adquirir títulos valores a través del mencionado Sistema, y que los fondos resultantes de las operaciones realizadas serán destinados única y exclusivamente a los fines indicados en su solicitud.
- Las personas jurídicas domiciliadas en el país podrán adquirir títulos a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), hasta un máximo de un valor efectivo equivalente a US\$ 50.000 diarios, siempre que no exceda un valor efectivo equivalente a US\$ 350.000 mensuales (no acumulativo) para la adquisición de Bienes y Servicios e Insumos de Capital.
- Las personas naturales podrán adquirir títulos a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), cuando se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Hasta un máximo de un valor efectivo equivalente a US\$ 1.000 mensuales, siempre que no exceda un valor efectivo equivalente a US\$ 6.000 anuales (no acumulativo), para la adquisición de divisas destinadas a transferencias de remesas familiares en el exterior.
 - Hasta un máximo de un valor equivalente a US\$ 5.000 anuales para adquisición de divisas para gastos de estudios en el exterior; para adquisición de divisas destinadas a atender gastos de consumo para viajes en el exterior; para el pago de bienes requeridos para la prestación de servicios profesionales.
 - Hasta un máximo de un valor efectivo equivalente a US\$ 10.000 anuales para casos especiales de salud, educación, cultural y deportivo, cuyos beneficiarios necesitan adquirir divisas para atender los gastos referidos.

Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad)

Con fecha 2 de julio de 2013 y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.199, se crea el mecanismo mediante el cual se establece el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), administrado por el Banco Central de Venezuela, que atenderá de manera complementaria las solicitudes de divisas requeridas para satisfacer las necesidades de los diversos sectores de la economía nacional.

Dicho sistema funcionará bajo el mecanismo de subastas especiales, las cuales podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado interesadas en actuar como oferentes, la República y este ente emisor; así como por cualquier otro ente autorizado por el Directorio del Banco Central de Venezuela.

Asimismo podrán realizarse a través de dicho Sistema, subastas especiales para las operaciones de compra y venta en moneda nacional, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, siendo que en lo que refiere a las operaciones de compra de dichos títulos, las mismas sólo podrán efectuarse con el objeto final de obtener saldos en moneda extranjera derivados de su venta en los mercados internacionales, con el fin de atender los gastos en divisas para los cuales fueron adquiridos.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013**

Podrán participar en las referidas subastas, como oferentes, todas las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, de acuerdo con la normativa establecida y según lo previsto en las respectivas convocatorias. Las posturas respectivas, tanto de compra como de venta, deberán ser efectuadas a través de las Instituciones Autorizadas para ello por el Banco Central de Venezuela. El efecto neto de la devaluación del bolívar al 31 de marzo de 2014, al pasar de Bs 6,30 a Bs 11,67 por US\$ 1,00, arrojó una ganancia por este concepto de Bs 6.371.300 (Bs 6.002.064 que se muestra en los resultados del trimestre en otros resultados integrales y Bs 369.236 dentro del costo integral de financiamiento, neto).

Convenio Cambiario No. 26

Con fecha 10 de febrero de 2014, entró en vigencia el Convenio Cambiario No. 26, donde se establecen los mecanismos para que el sector privado, tanto personas jurídicas como personas naturales, como el BCV y cualquier otro ente expresamente autorizado por el Centro Nacional de Comercio Exterior que deseen presentar ofertas de divisas, puedan participar a través del mecanismo de subastas especiales, que serán reguladas los términos y condiciones por este organismo, mediante la normativa que dicte a dichos fines y anunciará las convocatorias de los actos que serán celebrados a tales efectos.

En la regulación que el Centro Nacional de Comercio Exterior dicte de conformidad con lo previsto en el presente Convenio, así como en las convocatorias correspondientes a cada acto, se establecerá los sujetos autorizados a participar como oferentes y demandantes en el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), los requisitos a ser cumplidos por éstos a los fines de su participación, así como los mecanismos para el seguimiento y control de las operaciones que se realicen y los demás aspectos a que haya lugar. En todo caso, las personas oferentes o demandantes de divisas deberán tramitar sus posturas únicamente a través de las instituciones autorizadas por el BCV a tales fines.

A los efectos de las convocatorias correspondientes a cada acto, el Centro Nacional de Comercio Exterior deberá sujetarse al monto máximo que para la subasta haya autorizado el Banco Central de Venezuela, así como a la oferta de venta de divisas o títulos valores que haya sido formalizada por los sujetos interesados ante el Instituto Emisor, y tenga carácter de firme e irrevocable. El Centro Nacional de Comercio Exterior, al cierre de cada acto, efectuará el proceso de adjudicación, e informará de ello al Banco Central de Venezuela, a los efectos de que el Instituto Emisor determine el tipo de cambio aplicable a la subasta correspondiente, o el tipo de cambio implícito que se genere por el precio de la postura para la compraventa en bolívares de los títulos denominados en moneda extranjera, según el caso; tras lo cual, el Centro Nacional de Comercio Exterior procederá a notificar los resultados al mercado financiero por los sistemas de información pública y/o especializados, según los términos de la convocatoria. Las posturas que sean adjudicadas en las subastas a que se refiere este Convenio, serán liquidadas por el BCV en la fecha valor indicada en la convocatoria, a través de las instituciones autorizadas que hayan presentado dichas posturas.

Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos

Con fecha 19 de febrero de 2014, mediante Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6126, se promulgó el Decreto 798, con el cual se decreta con rango, valor y fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos. Esta ley establece las disposiciones generales que regirán el sistema cambiario y los supuestos considerados ilícitos para la adquisición de divisas en el país. Fija el concepto de operador cambiario como: persona jurídica que realiza operaciones de corretaje, cambio o intermediación de divisas autorizadas por la normativa correspondiente y específicamente por la dictada por el BCV, que haya cumplido con los requisitos establecidos por la autoridad competente.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

La compra de divisas que realicen las personas naturales o jurídicas se hará a través de transacciones en moneda extranjera ofertadas por personas naturales y jurídicas del sector privado, Petróleos de Venezuela (PDVSA) y el BCV. El decreto señala que la participación de otros entes públicos distintos a PDVSA y el BCV requerirá de la previa autorización del Ministerio con competencia en el área de finanzas. De igual forma, se establece que podrán participar como operadores cambiarios los bancos universales regidos por la Sudeban, los operadores de valores regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como otros sujetos que realicen actividades afines y estén debidamente autorizados por el Convenio Cambiario correspondiente.

Asimismo, la normativa obliga a las personas naturales y jurídicas que importen, exporten, ingresen o egresen divisas hacia o desde el territorio nacional por un monto superior a los USD 10 mil (o su equivalente en otra moneda extranjera) a declarar ante el Centro Nacional de Comercio Exterior (Cencoex). Sobre el origen de las divisas, la regulación obliga a todas las personas naturales y jurídicas que posean establecimientos comerciales de bienes y servicios, que hayan adquirido mercancías y productos con divisas autorizadas por Cencoex, a colocar un anuncio visible al público indicando cuáles de esos productos fueron adquiridos mediante el uso de divisas otorgadas por la autoridad cambiaria. Asimismo, quedarán exentas de la obligación de declarar bajo lo establecido en esta ley: La República, cuando actúe a través de sus órganos; Petróleos de Venezuela (PDVSA), en lo que concierne a sus régimen especial de administración de divisas previsto en la Ley del Banco Central de Venezuela y las empresas constituidas para desarrollar cualquier actividad establecida por la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Con la promulgación de esta Ley, queda derogada la Ley de Ilícitos Cambiarios vigente.
Convenio Cambiario No. 27

En fecha 10 de marzo de 2014 se publicó en Gaceta Oficial N° 40.368, el Convenio Cambiario N° 27, mediante el cual se establece que las transferencias en divisas a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (Sicad II), están referidas a operaciones de compra y venta, en moneda nacional, de divisas en efectivo así como de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, público o privado, que estén inscritos y tengan cotización en los mercados internacionales.

Dicho convenio también establece que las personas naturales y jurídicas interesadas en comprar o vender divisas o títulos denominados en moneda extranjera a través del Sicad II, deberán hacerlo indistintamente por intermedio de los bancos universales y comerciales, los bancos microfinancieros autorizados, la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria, las instituciones autorizadas para actuar en el mercado de valores, así como cualquier otro ente o sujeto que el Banco Central de Venezuela (BCV) conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública autoricen al efecto.

No se admitirán cotizaciones a tasas inferiores al tipo de cambio oficial para la venta fijado de conformidad a lo previsto por el precio en el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013 y el tipo de cambio implícito que se genere por el precio de la cotización por la compra-venta en bolívares de títulos denominados en moneda extranjera no podrá ser inferior a este tipo de cambio fijado en dicho convenio.

Diariamente, el BCV publicará el tipo de cambio de referencia, correspondiente al tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas durante cada día y podrá intervenir en el Sicad II, cuando lo estime pertinente, a efectos de evitar o contrarrestar el efecto de fluctuaciones erráticas en orden a las condiciones macroeconómicas.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

Este Convenio deroga los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013. Las operaciones de ventas de divisas previstas en los artículos citados anteriormente, cuya liquidación hubiese sido solicitada al BCV a la fecha del presente Convenio N° 27, se liquidará al tipo de cambio de venta establecido en el Convenio Cambiario N°14, según corresponde.

La tasa de cambio resultante de la última subasta de divisas efectuada a través de Sicad II, en el mes de marzo de 2014, resultó en Bs 51,86 por US\$1,00. El efecto de la devaluación de reflejar los activos en moneda extranjera de un tipo de cambio de Bs. 11,67 a Bs. 51,86 por US\$ 1,00, asciende a unos Bs 48.588.199 que serán reflejados en los resultados del segundo trimestre del 2014.

NOTA 21 – IMPUESTOS

Impuesto sobre la renta

La Compañía efectúa el cierre de su ejercicio fiscal el 31 de diciembre de cada año. La utilidad (pérdida) según libros difiere del enriquecimiento (pérdida) gravable calculada para fines del gasto de impuesto sobre la renta debido a diferencias entre el tratamiento fiscal de ciertas transacciones con base en la legislación fiscal vigente en Venezuela. Adicionalmente, la Ley de ISLR establece un reajuste regular por inflación a ser considerado como un incremento o una disminución de la renta gravable sujeta al pago de impuesto. La Ley de ISLR permite trasladar pérdidas fiscales hasta por los tres años subsiguientes, excepto por las pérdidas fiscales provenientes del reajuste regular por inflación que pueden ser trasladadas hasta por un año.

Al 31 de marzo de 2014, la Compañía no determinó provisión para ISLR debido a que refleja pérdidas fiscales de Bs 2.661.578 (Bs 4.110.905 en marzo de 2013) que pueden ser trasladadas por el año subsiguiente, debido a que dichas pérdidas provienen del reajuste regular por inflación. Asimismo, presenta impuestos retenidos al 31 de marzo de 2014 por Bs 241.927 (Bs 60.939 en valores nominales en marzo de 2013).

Impuesto diferido

La gerencia de la Compañía consideró no registrar Impuesto diferido activo ya que considera muy pocas probabilidades de recuperación.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

En agosto de 2002 se promulgó la Reforma de la Ley de Impuesto al Valor Agregado que establece una tasa del 16% a partir de septiembre del mismo año. En agosto de 2004 se promulgó la Reforma de la Ley de Impuesto al Valor Agregado que establecía una tasa del 15% a partir de septiembre de 2004 y en septiembre de 2005 se promulgó la Ley de Reforma de la Ley de Impuesto al Valor Agregado estableciendo una tasa del 14% a partir de octubre de 2005.

El 28 de febrero de 2007 fue publicado el Decreto con rango y fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, que contempla, que la tasa impositiva general aplicable a las operaciones gravadas desde la entrada en vigencia de éste, será del 11% hasta el 30 de junio de 2007 y a partir del 1 de julio de 2007 del 9%.

En marzo de 2009 se promulgó la Reforma de la Ley del Impuesto al Valor Agregado que establece una tasa del 12% a partir de abril del mismo año.

Al 31 de marzo de 2014, la Compañía mantiene excedentes de débitos fiscales sobre créditos fiscales por Bs 109.822, que se incluyen en los gastos acumulados por pagar en el balance general.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

Al 31 de marzo de 2013, la Compañía mantiene excedente de créditos fiscales sobre débitos fiscales por Bs 32.755, que se incluyen en los gastos pagados por anticipados en el balance general.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Esta Ley fue publicada en la Gaceta Oficial N°38.242 del 3 de agosto de 2005 con el objeto de desarrollar los principios orientadores en materia de ciencia, tecnología e innovación y sus aplicaciones. El 17 de octubre de 2007 fue publicado en la Gaceta Oficial N°38.544 el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación referidos a los Aportes e Inversiones. Conforme a lo establecido en dicho Reglamento, se considerará como parte satisfecha del porcentaje de inversión o aporte a que están obligadas las grandes empresas los gastos que haga, durante el ejercicio económico anual por los conceptos de investigación y desarrollo o cualquiera de los presupuestos de inversión establecidos en la Ley.

Con fecha 17 de diciembre de 2010 fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.757, la Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI). Los sujetos obligados al cumplimiento de esta Ley son todas aquellas personas jurídicas, domiciliadas o no en el país, que realicen actividades económicas en el Territorio Nacional, y que hayan obtenido ingresos brutos anuales que superen las 100.000 U.T.; estableciendo aportes que van desde 0.5% a 2% de los ingresos brutos obtenidos en el ejercicio inmediatamente anterior, de acuerdo con el tipo de actividad económica desarrollada por el sujeto obligado. El aporte podrá cumplirse únicamente mediante el pago de sumas de dinero al Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACIT), y las empresas que deseen financiar proyectos con estos fondos deberán someter dichos proyectos a la aprobación del FONACIT.

Al 31 de marzo de 2014 y 2013, la Compañía no registró provisión por este concepto, debido a que los ingresos brutos obtenidos, no exceden las cien mil unidades tributarias (100.000 UT) anuales establecido en la Ley.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

Con fecha 23 de agosto de 2011, fue publicada en Gaceta Oficial No. 39.741, la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, cuyo objeto principal es establecer las bases para la educación física, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. Adicionalmente, establece la creación de un aporte a cargo de las empresas y/u organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro, correspondiente al uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando ésta supere las veinte mil unidades tributarias (20.000 UT), este aporte no constituye un desgravamen al impuesto sobre la renta.

Al 31 de marzo de 2014 y 2013, la Compañía no registró provisión por este concepto, debido a que la utilidad neta no supera las veinte mil unidades tributarias (20.000 UT) anuales establecido en la Ley.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

Ley Orgánica de Drogas

Con fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.510, la Ley Orgánica de Drogas (en lo sucesivo LOD), la cual derogó la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. El objeto general de la LOD es establecer mecanismos y medidas de control, vigilancia y fiscalización en territorio nacional, a que serán sometidos los estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como las sustancias químicas precursoras y esenciales susceptibles a ser desviadas a la fabricación ilícita de drogas. Asimismo, la LOD tiene como objetivos específicos la determinación de: (1) los delitos y penas relacionadas con el tráfico ilícito de drogas; (2) las infracciones administrativas pertinentes y sus correspondientes sanciones; (3) las medidas de seguridad social aplicables a la persona consumidora; (4) la prevención integral del consumo de drogas, así como la prevención del tráfico ilícito de las mismas; y (5) de las contribuciones que deben efectuar las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, así como personas jurídicas fabricantes o importadores de bebidas alcohólicas, tabaco y sus mezclas, dirigida a la prevención en el ámbito laboral, a la prevención social integral y prevención contra el tráfico ilícito de drogas.

Las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen cincuenta (50) trabajadores o más, deben liquidar el monto equivalente al uno por ciento (1%) de sus ganancias o utilidad en operaciones del ejercicio, ante el Fondo Nacional Antidrogas. Por su parte, las personas jurídicas fabricantes o importadores de bebidas alcohólicas, tabaco y sus mezclas deben cumplir con una contribución especial equivalente al dos por ciento (2%) de la referida ganancia. El plazo de liquidación para efectuar ambas contribuciones es de sesenta (60) días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

Durante el mes de marzo de 2011, la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) emitió una Providencia Administrativa mediante la cual se estableció como base para el cálculo de dicho aporte la utilidad en operaciones.

Al 31 de marzo de 2014 y 2013, la Compañía no mantiene registrada provisión alguna por este concepto debido a que el número de trabajadores de la Compañía, no supera 50 trabajadores.

Precios de transferencia

De acuerdo con la Ley, los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la Renta (ISLR), que celebren operaciones con partes vinculadas con sede en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. La Compañía no efectúa operaciones con partes vinculadas en el exterior.

NOTA 22 – OTRAS REGULACIONES

Ley Habilitante

En fecha 20 de noviembre de 2013, fue publicada en Gaceta Oficial No. 6.112 Extraordinario, la Ley que Autoriza al Presidente de la República para dictar decretos con rango y fuerza de ley en materia de lucha contra la corrupción, especulación, usura, fuga de divisas y en defensa de la economía nacional por un periodo de 12 meses. Con base en esto se orienta a:

- Dictar y/o reformar normas e instrumentos destinados a fortalecer los valores esenciales del ejercicio de la función pública.
- Dictar y/o reformar normas destinadas a profundizar y fortalecer los mecanismos de sanción penal, administrativa, civil y disciplinaria.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

- c) Dictar normas contra la legitimación de capitales
- d) Establecer mecanismos estratégicos de lucha contra aquellas potencias extranjeras que pretendan destruir la Patria en lo económico.
- e) Combatir el financiamiento ilegal de los partidos políticos
- f) Establecer normas que eviten y sancionen la fuga de divisas
- g) Emitir disposiciones en defensa de la moneda nacional
- h) Fortalecer el sistema financiero nacional
- i) Dictar y/o reformar leyes que consoliden los principios de justicia social, eficiencia; equidad, productividad, solidaridad.
- j) Dictar y/o reformar las normas que establezcan los lineamientos y estrategias para la planificación, articulación, organización y coordinación de los procedimientos en materia de producción, importación, distribución y comercialización de los alimentos, materia prima y artículos de primera necesidad.
- k) Dictar y/o reformar las normas y/o medidas destinadas a planificar, racionalizar y regular la economía.
- l) Fortalecer la lucha contra el acaparamiento y la especulación
- m) Regular lo concerniente a las solicitudes de divisas
- n) Garantizar el derecho del Pueblo a tener bienes y servicios, seguros, de calidad y a precios justos.

En fecha 21 de noviembre de 2013, fueron aprobadas vía Habilitante, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica para el Control de los Costos, Precios, Ganancias y Protección de la familia venezolana y el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior y la Corporación de Comercio Exterior.

Dichas leyes entrarán en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Centro Nacional de Comercio Exterior y la Corporación Venezolana de Comercio Exterior

En fecha 29 de noviembre de 2013, mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.116 Extraordinario, en el marco de la Ley Habilitante, se dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Centro Nacional de Comercio Exterior y la Corporación Venezolana de Comercio Exterior, el cual tiene como objeto la constitución de una nueva estructura institucional que estará orientada a promover la diversificación económica y la optimización del Sistema Cambiario Nacional. Este fin se concreta mediante la creación de dos nuevos entes, el Centro Nacional de Comercio Exterior y una empresa del Estado denominada Corporación Venezolana de Comercio Exterior, S.A. – VENECOM, S.A.

El Centro Nacional de Comercio Exterior es un ente descentralizado, adscrito al despacho ministerial del Vicepresidente del Consejo de Ministros Revolucionarios para el área económica, creado con el fin de desarrollar e instrumentar la política nacional de administración de divisas, la política nacional de exportaciones, la política nacional de importaciones, la política nacional de inversiones extranjeras y la política nacional de inversiones en el exterior. Este ente ejercerá el control directo sobre la Comisión Nacional de Administración de Divisas (CADIVI) y el Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad).



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

2014 APR 30 P 2: 14

Inamovilidad laboral

En fecha 6 de diciembre de 2013, el ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 40.310 el Decreto Presidencial N° 639, mediante el cual se prorroga desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, para ambas fechas inclusive, la inamovilidad laboral especial dictada a favor de los trabajadores del sector privado y del sector público regidos por la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT).

Decreto-Ley Orgánica de Precios Justos

En la Gaceta Oficial N° 40.340, de 23 de enero de 2014, se publicó el Decreto No. 600 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos (LOPJ). La LOPJ tiene por objeto "asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de estructura de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancia y la fiscalización efectiva de la actividad económica y comercial".

Las disposiciones de la LOPJ son aplicables a todos los sujetos públicos o privados que desarrollen actividades económicas en el territorio nacional. Sólo quedarán exceptuados aquellos sujetos que por su naturaleza específica deban regirse por alguna otra normativa especial. La LOPJ deroga expresamente a la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (LDPABIS) y a la Ley de Costos y Precios Justos (LCPJ).

La LOPJ crea a la Superintendencia para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE). Dicho órgano: (i) sustituye a la SUNDECOP (autoridad en materia de fijación de precios) y al INDEPABIS (autoridad en-cargada de la protección de los consumidores y usuarios), (ii) estará adscrito a la Vicepresidencia de Gobierno para Asuntos Económicos y (iii) tendrá competencia para determinar las ganancias razonables y fijar los precios máximos de venta de los bienes y servicios que se comercialicen en el mercado.

La SUNDDE tendrá a su cargo el Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas (RUPDAE). En dicho Registro deberán inscribirse y mantener actualizados sus datos todos los sujetos de aplicación de la Ley. El plazo para que los sujetos obligados se inscriban en dicho Registro es de 180 días contados a partir de la puesta en funcionamiento del mismo. La LOPJ dispone expresamente que, a los fines de gestionar la adquisición de divisas y cualquier otro trámite que establezca el Ejecutivo Nacional, los sujetos de aplicación del instrumento deberán demostrar ante la SUNDDE el cumplimiento de los criterios de precios justos, independientemente de que exista o no fijación expresa. Asimismo, los precios justos alcanzados mediante la ofensiva económica desplegada por el Presidente de la República mantendrán su vigencia hasta que la SUNDDE determine el precio correspondiente. Sin perjuicio de la potestad para establecer precios de venta, la SUNDDE podrá establecer márgenes máximos de ganancia por sector, rubro, espacio geográfico, canal de comercialización, actividad económica o cualquier otro concepto que considere. De acuerdo con el Decreto-Ley, en ningún caso el margen de ganancia de cada actor de la cadena de comercialización excederá de 30% de la estructura de costos del bien o servicio. Considerando recomendaciones de la Vicepresidencia Económica, el Presidente de la República en Consejo de Ministros podrá modificar el límite máximo previsto en la Ley.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

La falta de fijación expresa del margen máximo de ganancia dictado por la SUNDDE, no implicará el incumplimiento, omisión o flexibilización de los precios previamente establecidos por el Ejecutivo Nacional. La SUNDDE contará con amplios poderes para imponer medidas preventivas en caso de detectar indicios de violaciones a la LOPJ. Entre otras medidas, la SUNDDE podrá dictar las siguientes: (i) comiso (ii) ocupación temporal (iii) cierre temporal (iv) suspensión temporal de las licencias (v) ajuste inmediato de precios, etc. La LOPJ establece multas hasta por 50.000 UT y penas hasta por 14 años de prisión, además, prevé sanciones de suspensión del RUPDAE, ocupación temporal hasta por 180 días; cierre temporal hasta por 180 días; clausura de almacenes, depósitos y establecimientos; confiscación de bienes; revocatoria de licencias, permisos o autorizaciones.

Otros aspectos previstos en la LOP entre otros, son los siguientes: se impone a los sujetos que hayan obtenido divisas del Estado la obligación de suscribir un contrato de fiel cumplimiento, en el que se obliguen a destinar las divisas para el objeto y uso que fueron solicitadas; los bienes adquiridos con divisas otorgadas por el Estado deberán informar dicha circunstancia en sus etiquetas; se declara de utilidad pública e interés social todos los bienes y servicios requeridos para desarrollar actividades de producción, fabricación, importación, acopio, transporte, distribución y comercialización de bienes y servicios. La LOPJ prevé sanción de expropiación para quienes comentan ilícitos económicos y administrativos previstos en la Ley y la Constitución. La indemnización por la expropiación podrá ser compensada o disminuida si existen multas, sanciones, etc.

NOTA 23 – ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS EXPRESADOS EN BOLÍVARES NOMINALES, SOBRE LA BASE DE COSTO HISTÓRICO

A continuación se presentan, para fines de información adicional, los estados financieros de la Compañía al 31 de marzo de 2014 y 2013, expresados en bolívares nominales sobre la base de costo histórico, los cuales sirvieron de base para la preparación de los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación. Estos estados financieros complementarios constituyen una presentación diferente a principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, debido a que no están ajustados para reconocer los efectos de la inflación.



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

BALANCE GENERAL - COMPLEMENTARIO

AL 31 DE MARZO

(Expresado en bolívares nominales)

	2014	2013 (*)
ACTIVOS		
Activo no corriente		
Inversiones en acciones	2.264.002	4.000.000
Propiedades y equipos, neto	73.832	3.566
Activos financieros disponibles para la venta	13.356.227	8.856.320
Total activo no corriente	15.694.061	12.859.886
Activo corriente		
Gastos pagados por anticipado	486.774	126.286
Cuentas por cobrar	1.439.233	125.393
Efectivo y sus equivalentes	4.912.912	397.011
Total activo corriente	6.838.919	648.690
Total activo	22.532.980	13.508.576
PATRIMONIO Y PASIVOS		
Patrimonio		
Capital social nominal	5.413.704	5.413.704
Otras reservas	4.762.302	3.411.854
Utilidades retenidas	1.086.472	358.283
Total patrimonio	11.262.478	9.183.841
Pasivo no corriente		
-Cuentas en participación	2.000.000	-
Acumulación para indemnizaciones laborales, netas	65.547	44.374
Total pasivo no corriente	2.065.547	44.374
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar	872.847	237.366
Gastos acumulados por pagar	332.108	42.995
Préstamos bancarios	8.000.000	4.000.000
Total pasivo corriente	9.204.955	4.280.361
Total pasivo	11.270.502	4.324.735
Total patrimonio y pasivo	22.532.980	13.508.576

(*) Reclasificado para fines comparativos



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

**ESTADO DE RESULTADOS - COMPLEMENTARIO
TRIMESTRES FINALIZADOS AL 31 DE MARZO**

(Expresado en bolívares nominales)

	2014	2013 (*)
Ingresos por servicios	1.071.429	294.393
Gastos generales y de administración	(887.587)	(583.465)
Ganancia (pérdida) operativa neta	183.842	(289.072)
 Costo Integral de financiamiento:		
Ingresos financieros, netos	467.554	224.778
Diferenciales cambiarios	202.703	-
Gastos financieros	(396.667)	-
Total ganancia integral de financiamiento	273.590	224.778
 Ganancia (pérdida) antes de impuesto	457.432	(64.294)
 Gasto de impuesto sobre la renta	-	-
 Ganancia (pérdida) neta	457.432	(64.294)
 Otros resultados Integrales:		
Cambios en el valor de mercado de los activos financieros disponibles para la venta	356.868	87.578
Diferenciales cambiarios no realizados	5.801.010	1.466.501
Total otras ganancias integrales	6.157.878	1.554.079
 Total ganancia Integral del trimestre	6.615.310	1.489.785

(*) Reclasificado para fines comparativos



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

ESTADO DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO - COMPLEMENTARIO
TRIMESTRES FINALIZADOS AL 31 DE MARZO
(Expresado en bolívares nominales)

	Capital social nominal	Otras reservas	Utilidades retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	5.413.704	(1.395.576)	629.040	4.647.168
Ganancia neta del trimestre	-		457.432	457.432
Otros resultados integrales del trimestre	-	6.157.878	-	6.157.878
Ganancia integral del trimestre	-	6.157.878	457.432	6.615.310
Saldos al 31 de marzo de 2014	5.413.704	4.762.302	1.086.472	11.262.478

	Capital social nominal	Otras reservas	Utilidades retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	5.413.704	1.857.775	422.577	7.694.056
Pérdida neta del trimestre	-	-	(84.294)	(84.294)
Otros resultados integrales del trimestre	-	1.554.079	-	1.554.079
Ganancia (pérdida) integral del trimestre	-	1.554.079	(84.294)	1.469.785
Saldos al 31 de marzo de 2013	5.413.704	3.411.854	358.283	9.183.841



INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2014 Y 2013

ESTADO DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO - COMPLEMENTARIO
TRIMESTRES FINALIZADOS AL 31 DE MARZO
(Expresado en bolívares nominales)

	Capital social nominal	Otras reservas	Utilidades retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	5.413.704	(1.395.578)	629.040	4.647.188
Ganancia neta del trimestre	-		457.432	457.432
Otros resultados integrales del trimestre	-	6.157.878	-	6.157.878
Ganancia integral del trimestre	-	6.157.878	457.432	6.615.310
Saldos al 31 de marzo de 2014	5.413.704	4.762.302	1.086.472	11.262.478

	Capital social nominal	Otras reservas	Utilidades retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	5.413.704	1.857.775	422.577	7.694.056
Pérdida neta del trimestre	-	-	(84.294)	(84.294)
Otros resultados integrales del trimestre	-	1.554.079	-	1.554.079
Ganancia (pérdida) integral del trimestre	-	1.554.079	(84.294)	1.469.785
Saldos al 31 de marzo de 2013	5.413.704	3.411.854	358.283	9.183.841

ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO - COMPLEMENTARIO
AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE MARZO
(Expresado en bolívares nominales)

2014 APR 30 P 2: 14

	2014	2013 (*)
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Ganancia neta del trimestre	6.615.310	1.489.785
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo neto generado por (utilizado en) actividades operacionales:		
Depreciación	2.623	874
Antigüedad	40.321	24.040
Ingreso por intereses	(467.554)	(224.777)
Aumento en los activos financieros disponibles para la venta	(6.157.878)	(1.499.019)
Variación neta en cuentas operacionales:		
Gastos pagados por anticipado	(52.749)	(4.838)
Cuentas por cobrar	(482.354)	(2.996)
Cuentas por pagar	637.788	202.883
Gastos acumulados por pagar	(17.550)	(52.900)
Pagos de indemnizaciones laborales	(36.736)	-
Efectivo neto generado por (utilizado en) actividades operacionales	81.221	(66.948)
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de propiedades y equipos	(50.900)	-
Adquisición de inversiones en acciones	(2.000.000)	(4.000.000)
Intereses recibidos	598.441	411.592
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1.452.459)	(3.588.408)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Contratación de préstamos bancarios	4.000.000	4.000.000
Cuentas en participación	2.000.000	-
Efectivo generado por actividades de financiamiento	6.000.000	4.000.000
Efectivo y sus equivalentes		
Variación del trimestre	4.628.762	344.644
Al principio del trimestre	284.150	52.367
Al final del trimestre	4.912.912	397.011
Información complementaria - transacciones que no movieron efectivo:		
Aumento en los activos financieros disponibles para la venta	6.157.878	1.499.019
	6.157.878	1.499.019

(*) Reclasificado para fines comparativos